

MLV

FOLIO 38821-10

FARMACIAS AHUMADA S.A.

RUT.: Nº 93.767.000-1

Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 06.05.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Nº Ex 2308 /DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 23 de Abril de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT Nº 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT Nº 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores Nº 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 42 de 17.01.2003, dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **CONCHA Y TORO Nº 494, comuna de PUENTE ALTO**, que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
144560	NCR	7456	35190921	2
144561	NCR	7456	35190907	3
144562	NCR	7456	35190906	4
144563	NCR	7456	35190923	5

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Nº Ex 42 de 17.01.2003.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA**

**Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.**

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Dept. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C : XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE LA FLORIDA

A don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de

FAMACIAS AHUMADA S.A.

Miraflores Nº 383, Piso 6

SANTIAGO